

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA



Bogotá, D.C., quince (15) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00260
Demandante:	MARÍA DEL CARMEN AVILA
Demandado:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Asunto:	SEGUNDO REQUERIMIENTO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y, como quiera a la fecha las partes no han presentado propuesta conciliatoria, el Despacho Dispone:

1. Requerir a BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL para que en el **término de cinco (05) días hábiles**, siguientes al recibo del oficio que para tal efecto se libre, se sirva informar a este Despacho si el Comité de Conciliación de dicha entidad emitió formula conciliatoria o no dentro del presente proceso.

Adviértaseles a las entidades oficiadas que los documentos aquí solicitados se requieren con **CARÁCTER URGENTE**, dado que el presente proceso se encuentra paralizado a la espera de esa información, para continuar con el trámite procesal que corresponda, sin que a la fecha haya sido allegada. **De no darse cumplimiento a lo ordenado en el término indicado se expedirán copias ante la autoridad respectiva, para que se inicie la acción disciplinaria a que haya lugar.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C. SECCIÓN SEGUNDA Por anotación en el estado electrónico No. <u>62</u> de fecha <u>16/08/19</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M. La Secretaria, <u>Dm</u> 11001-33-35-013-2018-00260
